

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS
SECRETARÍA ACADÉMICA - FIPA

Bellavista, 11 de julio del 2019
Señor:

Presente.-

Con fecha once de julio de dos mil diecinueve se ha expedido la siguiente Resolución:
RESOLUCIÓN DEL DECANO DE FACULTAD N° 0102- 2019-DFIPA.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Visto el Oficio N° 139-2019-EPIA/FIPA recibido el 10 de julio del 2019, mediante el cual el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería de Alimentos, Dr. Wilmer Huamani Palomino, comunica la realización de la "Trigésimo Segundo Aniversario de la Semana de la Escuela Profesional de Ingeniería de Alimentos 2019", la organización de la misma, el Programa de Actividades y la conformación de comisiones de docentes y alumnos aprobada por el Comité Directivo.

CONSIDERANDO:

Que, la Escuela Profesional de Ingeniería de Alimentos cumple un conjunto de actividades y funciones por intermedio de su Director y Comité Directivo tal como lo establecen los Arts. 47° y 48°, 48.10, 50°, 50.3, del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, siendo necesario contar con el apoyo de un equipo de docentes para el cumplimiento de sus fines;

Que, en concordancia con la política de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos, es necesario organizar, realizar actividades académicas, culturales, deportivas, sociales y recreativas, que sean conmemorativas a la "Semana de Ingeniería de Alimentos 2019" y XXXII Aniversario de la Escuela Profesional de Ingeniería de Alimentos;

Estando a los documentos del visto y lo glosado, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad; y, en uso de las atribuciones que le confieren los Art. 14°, 17° y 177° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao y el Art. 70° de la Ley Universitaria N° 30220;

RESUELVE:

1° **DESIGNAR** a la Comisión Central y Comisiones de Apoyo de docentes y alumnos encargados de organizar y realizar las actividades académicas, culturales, deportivas, sociales y recreativas de la celebración de la "Trigésimo Segundo Aniversario de la Semana de la Escuela Profesional de Ingeniería de Alimentos 2019" a realizarse del 14 al 18 de octubre del 2019.

COMISIÓN GENERAL

Mg. WALTER ALVITES RUESTA
Mg. GERMAN SAÚL MARTINEZ TORRES
Dr. WILMER HUAMANI PALOMINO

SUB-COMISIÓN DE REINADO

Mg. ALICIA CECILIA DEHECO EGUSQUIZA
Dra. ETELVINA CARMEN LEÓN CHUMBIAUCA

SUB-COMISIÓN DE CONFERENCIAS

Dra. DANIZA MIRTHA GUERRERO ALVA
Mg. RODOLFO CESAR BAILÓN NEIRA
Bigo. ERASMO ENRIQUE BARRIENTOS AGUILAR

SUB-COMISIÓN DE EXPO FERIA ALIMENTARIA

Dra. ISABEL JESUS BERROCAL MARTINEZ
Ing. GENARO CHRISTIAN PESANTES ARRIOLA
Ing. VÍCTOR ALEXIS HIGINIO RUBIO

SUB-COMISIÓN DE GINKANA

Ing. GENARO CHRISTIAN PESANTES ARRIOLA
Ing. CARLOS CHINCHAY BARRAGÁN

SUB-COMISIÓN DE DEPORTES

Est. JUAN CARLOS MORY ASCANSA

SUB-COMISIÓN DE FIESTA

Dr. WILMER HUAMANI PALOMINO

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
VICERRECTORADO ACADÉMICO
23 JUL 2019
RECIBIDO
HORA: 11:30 FIRMA:

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS
UNIDAD DE POSGRADO
17 JUL 2019
RECIBIDO
HORA 12:12 FIRMA

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Dirección del Departamento Académico
de Ingeniería de Alimentos
17 JUL 2019
RECIBIDO
Hora: 12:06 Firma:

Por tanto y Contro Firmado.
[Firma] 17-07-19



MESA DE PARTES
23 JUL 2019
RECIBIDO
[Firma]

ESUELA DE INGENIERIA PESQUERA
RECIBIDO
17/07/19 *[Firma]*

RESOLUCIÓN DEL DECANO DE FACULTAD N° 0102- 2019-DFIPA.

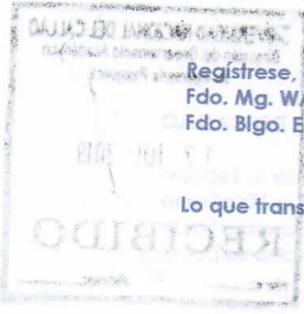
- 2° **APROBAR**, la organización y el programa de actividades presentada por el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería de Alimentos, que forman parte de la presente Resolución.
- 3° **AL TÉRMINO**, de las actividades el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería de Alimentos deberá presentar un Informe de cumplimiento de las mismas.
- 4° **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución al señor Rector, VRA, VRI, EPIP, EPIA, DAIP, DAIA, Centro Federado, Tercio Estudiantil, para conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Fdo. Mg. WALTER ALVITES RUESTA.- Decano de la FIPA.

Fdo. Blgo. ERASMO ENRIQUE BARRIENTOS AGUILAR.- Secretario Académico FIPA.

Lo que transcribo a usted para conocimiento y fines pertinentes.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ingeniería, Alimentos y de Alimentos

Blgo. Erasmo Enrique Barrientos Aguilar
Secretario Académico - FIPA



3 JUL 2019

1 JUL 2019